

**INFORME DE ADMISIBILIDAD N° 050-2026-ST(e)
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025 - 2026**

P.L. 13972/2025-CR

1. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La presente ley tiene por objeto restituir a las municipalidades de Lima y Callao la competencia plena sobre el transporte urbano y deroga la ley N° 30900, ley que crea la autoridad de transporte urbano para lima y callao (ATU).

2. PROCESO

- Fecha de Ingreso a Trámite Documentario: 13 de febrero de 2026
- Fecha de Ingreso a la Comisión: 16 de febrero de 2026
- Proponente: Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, señor Jorge Luis Flores Ancachi
- Orden de envío: como primera comisión dictaminadora a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado; y como segunda comisión dictaminadora a la Comisión de Transporte y Comunicaciones

3. ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

De la revisión realizada de la iniciativa legislativa 13972/2025-CR, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, es posible afirmar que se cumplen los requisitos establecidos para la presentación de este tipo de propuestas legislativas; dado que contiene una exposición de motivos que describe la problemática y el fundamento técnico de la propuesta de norma; cuenta con el análisis de impacto cuantitativo o cualitativo de la norma y analiza el impacto de la vigencia de la norma en la legislación nacional.

Lima, 23 de febrero de 2026.



**PATRICIA MARÍA DURAND VÁSQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA (e)
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**